

## RESOLUCIÓN Nº 428-19

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 2 0 SEP 2019

## Expediente Nº SO-19.204/19.-

VISTO:

La resolución nº SO-243/19, con relación al Turno Ordinario Julio-Agosto/2019 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de ciencias de la Salud, fs. 9, eleva informe indicando que se consignó erróneamente el nombre de algunas asignaturas del plan de estudios de la carrera, debiendo ser corregida, a fin de poder convalidar la resolución de referencia.-

Que, las asignaturas son Fisiología y Anatomía y sistemas Informáticos en Laboratorio; debiendo ser las correctas: "Anatomía y Fisiología" y "Sistemas Informáticos de Laboratorio".

Que, se debe elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución Nº SO-243/19, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio-Agosto/2019 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre de algunas asignaturas quedando correctamente las siguientes:

FECHAS: 23/07/19 y 06/08/19 ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA

HS: 18:00

Prof. Lic. Elena Chorolque J.T.P. Méd. Gustavo Mantovani Prof. Lic. María Elena Nieva Prof. Lic. Víctor Ayala ( suplente )

FECHAS: 24/07/19 y 07/08/19

SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LABORATORIO

HS: 08:00

Prof. C.U. Juan Torres Prof. Eusebio Méndez J.T.P. C.U. Reina Acosta J.T.P. C.U. Carlos Baca ( suplente )

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

Ing. CARDLANA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PEGIONAL

E SALTA NO.

LIC ELENA CHOROLOUE DIRECTORA SEDE ORAN MIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA